



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00943960- -UNC-ME#FD - Lic. Susana Mónica MARIANO

---

#### VISTO:

El EX-2023-00943960- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Susana Mónica MARIANO (Legajo 34509), entre el 28 de octubre de 2023 y el 26 de noviembre de 2023, inclusive.

#### Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 4 y 6 obran el certificado de licencia expedido por el Médico Tratante y el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, acompañados oportunamente en la Dirección de Personal;

Que la Profesora Susana Mónica MARIANO (Legajo 34509) registra en esta Unidad Académica un cargo regular por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura “Derecho de la Navegación, Transporte y de las Comunicaciones”, Cat. “B” (RHCS 214/2017), de la carrera de Abogacía;

Que por RD 1478/2023 se concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. Susana Mónica MARIANO (Legajo 34509), desde el día 27 de septiembre de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023, inclusive;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Prorrogar licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. **Susana Mónica MARIANO** (Legajo 34509), entre el 28 de octubre de 2023 y el 26 de noviembre de 2023, inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo con lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes

**Artículo 2:** Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.